



Expediente:	2025/10392S
Procedimiento:	Expedientes de contratación (temporal, nombramiento interino)
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE PERSONAL	

EDICTO

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2025005430 de fecha 16 de diciembre de 2025, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección datos personales de las personas interesadas:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS PRESELECCIOANDOS/AS POR EL SEF PARA LA CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL A PROGRAMA TEMPORAL (PROGRAMA FOMENTO TERRITORIAL DEL EMPLEO, SUBPROGRAMA 1: PERSONAL TÉCNICO EN DESARROLLO LOCAL, CONVOCATORIA 2025) Nº EXPTE SEF 2025-02-70-0017. (EE Nº2025/10392S)

Visto el proceso selectivo que se tramita en este Ayuntamiento relativo a la convocatoria y proceso de selección, mediante el sistema de concurso de méritos, de un funcionario/a interino/a para cubrir el puesto de Técnico en Gestión de Desarrollo Local, Grupo/Subgrupo A2, para ejecutar le programa temporal “*ADL para potenciar la Industria, el Comercio y la Hostelería en Alhama de Murcia*” de doce meses de duración, que fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2025 y que se encuentra vinculado a la subvención del Servicio Regional de Empleo y Formación para financiar el Programa de Fomento Territorial del Empleo “Subprograma 1: Personal Técnico en Desarrollo Local” (convocatoria 2025) / Nº EXPTE SEF 2025-02-70-0017.

El proceso selectivo se rige por lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de noviembre de 2025, cuyo edicto fue objeto de publicación en la sede electrónica y web municipal, y por las bases de selección de personal con carácter temporal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (BORM Nº 16, de 21-01-2020).

Visto el Informe de incidencia de gestión, de 12 de diciembre de 2025, emitido por la Directora de la Oficina de Empleo de Alhama de Murcia, y vistas las subsanaciones y/o reclamaciones efectuadas dentro del plazo establecido a la lista provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 2025005304, de 5 diciembre de 2025, y atendiendo a la documentación que obra en el expediente y requisitos de la convocatoria.

Visto el expediente y de conformidad con la base quinta de las bases de selección de personal con carácter temporal de este Ayuntamiento, esta **ALCALDIA** tiene a bien



RESOLVER

Primero.- Aprobar definitivamente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas de los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SEF, para la selección de nombramiento temporal de un funcionario/a interino/a para cubrir el puesto de Técnico en Gestión de Desarrollo Local, para el citado programa.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LORENTE GARCIA, EULALIA	***0782**
2	MENDOZA MARTINEZ, JOSE	***9036**
3	MOLINA CANO, PEDRO LUIS	***9442**

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causas de exclusión
1	FERNANDEZ MUÑOZ, ANDREA	***5228**	1
2	GARCIA MATEO, EVA MARIA	***0352**	1
3	GORRETA SANTIAGO, LORENA	***5187**	1
4	MOUSSA MIRI, LOUBNA	***2300**	1
5	MURCIA MARIN, LAURA	***2432**	1
6	NAVARRO GARCIA, ISABEL MARIA	***5900**	1
7	PEÑAS MARIN, NATALIA	***5389**	1

Causas de exclusión:

- 1.- No accredita la experiencia profesional de 12 meses en la gestión y/o participación en proyectos relacionados con, al menos, algunos de estos ámbitos: la inserción laboral, la creación de empleo, formación, emprendimiento y creación de empresas, de acuerdo con el punto tercero de la convocatoria en su apartado 3º, letra b.

Segundo.- La valoración del concurso de méritos por la Comisión de Valoración será el día **18 de diciembre de 2025, a las 8:30 horas**, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Tercero.- Publicar esta resolución en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [fecha de firma digital] de 2025
Fdo. Antonio José Sibina Sánchez
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS
[Delegación por Resolución de Alcaldía N° 2025000037, de 10-01-2025]